

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5184** COARSA ELECTROMUEBLE, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Sanlúcar La Mayor (Sevilla), calle Jesús, número 6, el día 22 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 23 de octubre de 2020, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2018 y 2019.

Segundo.- Aplicación del Resultado de los ejercicios 2018 y 2019.

Tercero.- Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Regularización contable de las acciones propias de la Sociedad, amortización de las mismas y reducción de capital, dando, así, cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Compensación contable de pérdidas con reservas, sin que esta operación haya dado lugar a reducción de capital.

Cuarto.- Reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y dotación del mínimo legal de las reservas obligatorias.

Quinto.- Reducción del valor nominal de las acciones en la cantidad de 280.000 euros, con devolución en efectivo de aportaciones en la cantidad de 269.385,49 euros correspondientes a las cantidades efectivamente desembolsadas y la consiguiente condonación de los dividendos pasivos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores partícipes que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de

los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas

Para la asistencia a la Junta, los partícipes habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Sanlúcar La Mayor, 8 de septiembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, José Vargas Macías.

ID: A200040805-1